**CANALIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NOTORIAMENTE INCOMPETENTE**

Vista la solicitud de información No. 035472018 presentada ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado por Manuel Guadarrama, mediante la cual, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, pide:

“Manuel Guadarrama, Coordinador de Finanzas Públicas del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), señalando el correo electrónico solicitudes.finanzas@imco.org.mx como medio para recibir notificaciones y respuesta, solicito de la manera más atenta la siguiente información:

*Solicito, la clasificación por objeto del gasto (con sus montos y momentos contables) del ejercicio del gasto del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017 de, EXCLUSIVAMENTE, la Auditoría Superior del Estado.*

Indico el correo electrónico solicitudes.finanzas@imco.org.mx como el medio para que se me otorgue acceso a la información.”

Conforme lo dispone los artículos 4º y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, infórmese al usuario que no corresponde a esta Unidad de Transparencia el trámite de la solicitud planteada toda vez que dicha información es competencia de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, y que la misma se ha remitido a la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, la que se encargará de darle el seguimiento correspondiente.

Notifíquese al usuario del presente proveído a través del Sistema de Solicitudes de acceso a la información de la PNT - Sistema Infomex Chihuahua y por correo electrónico a la dirección proporcionada por el solicitante como medio para recibir notificaciones.

Así, administrativamente actuando, lo acuerda el Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Lic. Juan Carlos Fuentecilla Chávez, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 02 días del mes de abril del año 2018.